

## NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERIA DEL MAR EN CREDITOS UNIVERSITARIOS UPF A PARTIR DEL CURSO ACADEMICO 2017-2018

### **Normativa de reconocimiento en créditos para alumnos colaboradores con la ESIMar**

El objeto de esta normativa es regular el reconocimiento en créditos por la participación en las actividades universitarias organizadas por la Escuela Superior de Enfermería del Mar, centro adscrito a la UPF, a las cuales se les otorga expresamente la calidad de actividades con reconocimiento en créditos universitarios según el convenio establecido con la Universidad Pompeu Fabra.

### **Valoración en créditos**

Para reconocer estas actividades se establece, como base general, que un crédito se corresponde a 25 horas de dedicación a la actividad objeto de reconocimiento.

### **Actividades ESIMar objeto de reconocimiento**

Las actividades universitarias organizadas por la Escuela Superior de Enfermería del Mar que se pueden reconocer en créditos, y el nombre de créditos que les corresponde a cada una, son las siguientes:

- Pertenencia a programas de innovación: 3 créditos anuales por alumno  
Máximo: 4 alumnos
- Promoción de la salud:  
Grupo GRENFIC VIH: 1 crédito anual por alumno Máximo: 10 alumnos
- Grupo Organizador Cinefórum: 1 crédito anual por alumno  
Máximo: 4 alumnos
- Representación estudiantil: 1 crédito por curso a delegado y subdelegado
- Pertenencia a comisiones de la ESIMar: según dedicación, con un máximo de 0,5 créditos anuales



Centre adscrit a la



Universitat  
Pompeu Fabra  
Barcelona

Escola Superior  
d'Infermeria del Mar

- Colaboración en Puertas abiertas: 0,3 créditos por sesión  
Máximo: 10 alumnos
- Colaboración en Sesiones informativas: 0,3 créditos por sesión  
Máximo: 2 alumnos
- Colaboración en el Salón de la Enseñanza: 0,08 créditos correspondientes a 2h (3,2 créditos en total)
- Colaboración en jornadas: máximo 2 alumnos por jornada
  - 0,3 créditos por jornada completa (7.5h)
  - 0,15 créditos por media jornada
- Colaboración en el Acto de Graduación: 0,15 créditos con un máximo de 4 alumnos

### **Requisitos de las actividades objeto de reconocimiento**

- Los estudiantes han de desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos durante el período en que han estado matriculados en los estudios oficiales del Grado en Enfermería de la Escuela Superior de Enfermería del Mar, a partir del curso académico 2017-2018.
- Para obtener el reconocimiento en créditos se deberá acreditar la actividad realizada por el estudiante y las horas dedicadas, mediante certificación de la persona responsable de la actividad o proyecto.

### **Precio incorporación créditos reconocidos**

Para incorporar el reconocimiento en créditos de actividades universitarias al expediente académico, hay que abonar el importe que fije el decreto de precios públicos por el concepto de reconocimiento de créditos.

### **Incorporación al expediente académico**

Se incorporaran como créditos reconocidos, un mínimo de 1 crédito y un máximo de 6 créditos al expediente académico con carácter de asignatura optativa, para cumplir los requisitos de obtención del título de Grado.



Escola Superior  
d'Infermeria del Mar

Centre adscrit a la



Universitat  
Pompeu Fabra  
Barcelona

Hay que incorporar un mínimo de 5 créditos para poder convalidar estos créditos de actividades ESIMar por una de las 4 asignaturas optativas que hay que cursar en el tercer curso del Grado.

En el caso que un estudiante no llegue a los 5 créditos necesarios para convalidar una asignatura optativa, se le podrá descontar del precio de una asignatura optativa y abonar solo la parte de créditos que le falte.

En el caso que a un estudiante se le reconozcan más de 6 créditos por la participación en las actividades previstas en esta normativa, el exceso no computará en el total de créditos necesario para obtener el título de grado, pero sí le contará para realizar cursos millora o como créditos de los másteres de la ESIMar.

En el caso que un estudiante no llegue al mínimo de 1 crédito en actividades ESIMar, no se le incorporará al expediente académico pero le contará para realizar cursos millora de la ESIMar.

